

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio. -

LOTA, 14 JUN. 2017

DECRETO N° 1888-J (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 08 de Junio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **IVAN MARCELO AREVALO PINTO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 08 de Junio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: IVAN MARCELO AREVALO PINTO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700
R. U. N.	:
FUNCION	: Paradocente
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 05 de Junio de 2017
HASTA	: 14 de junio de 2017
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Lilian Gutiérrez Medina
RENDA	: \$338.550.-
A.F.P. - SALUD	: PLAN VITAL - FONASA

215.21.03.004 **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem

ARCHÍVESE - **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/har.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"